

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES/11/2016

QUEJOSOS: MORENA Y PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PROBABLES INFRACTORES:
ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MÉXICANOS, ERUVIEL AVILA
VILLEGAS, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: DR. EN D.
CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

Toluca de Lerdo, Estado de México, a tres de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados a los interesados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México, 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Electoral en turno ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA
JUÁREZ
MAGISTRADO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO